



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 31 de julio de 2008, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal de Torre de Miguel Sesmero. (2009061640)

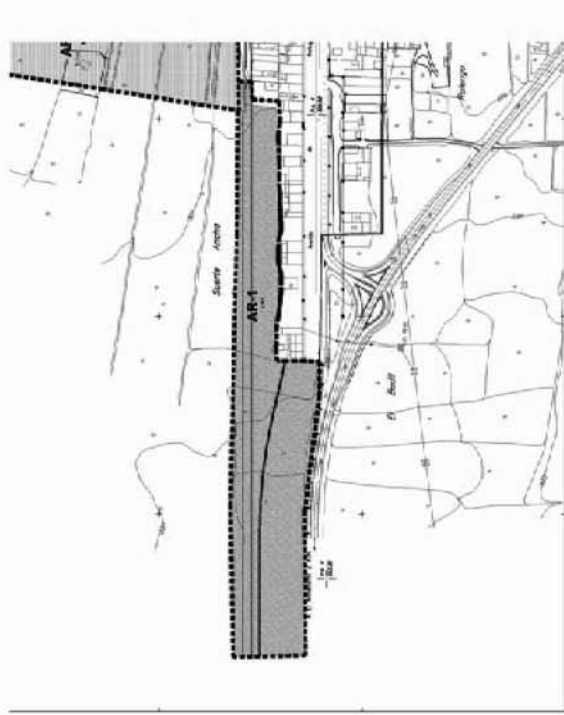
Advertido error en el Anexo de la Resolución de 31 de julio de 2008, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, sobre el Plan General Municipal de Torre de Miguel Sesmero, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 245, de fecha 19 de diciembre de 2008, se procede a la siguiente rectificación.

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL AREA

UA2

CLASE DE SUELO: URBANO NO CONSOLIDADO
 PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN FACIAL

OBJETIVOS:
 Ordenación del extremo de municipio, muy limitado por la afección de las vías existentes, obligando a calificar ese área como zona verde. Se plantea una vía rodada, con una zona de residencial en hilera y una zona verde que complete la red de espacio libre del municipio.



CARACTERÍSTICAS DE LA ORDENACIÓN:

Superficie bruta:	33.956,00 m ²	Nº de viviendas:	56 viviendas hilera (17 viv/Ha)
Superficie (m ²):	RESIDENCIAL R.C.A. 9.077,00	Vías:	9.395,00
Dotaciones (m ²):	Escolar	Deportivo	SIPS
Espacios libres	15.264,00	Equipamiento	1.040,00
Sistemas Generales:	Vario	Espacios Libres	Aparcamiento
Uso Principales:	Residencial	VPO	TOTAL
Coefficiente de Ponderación:	0,90	RHILERA	3.574,00
Ordenanza de aplicación:	(0,27 m ² /m ²)	RHILERA PROTEGI	TOTAL
Edificabilidad:	2 plantas		9.163,72

PLAZO DE BECUCIÓN: 1 CUATRIENIO Área de reparto: AR-1

GESTIÓN

Aprochamiento Objetivo Equivalente Total (U.A.):	5.006,32	2.988,15	7.994,47
Aprochamiento Medio (U.A./m ²):			0,36
Aprochamiento Subjetivo Equivalente (U.A.):			11.690,32
Aprochamiento cedido a la Administración (U.A.):			1.298,06
Sistema de actuación:	Compensación.		
Iniciativa:	Privada		
Titularidad:	Privada		
Instrumento:	Proyecto de Reparcelación y urbanización		

OBSERVACIONES:

Debe decir:

SUELO URBANO

UA2

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL AREA

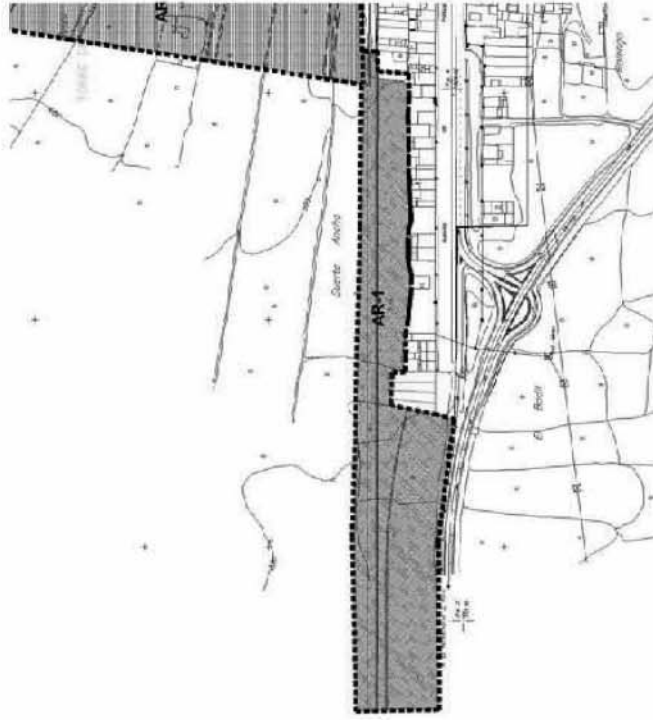
CLASE DE SUELO:	URBANO NO CONSOLIDADO
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO:	PLAN PARCIAL

OBJETIVOS:

Se plantea como remate lineal del crecimiento sur, actuando como terraplén verde, que proteja el núcleo urbano del impacto ambiental de la carretera y continuación de la vía peatonal que lleva a Almerindal, conectando con el acceso desde la carretera de Nogales.

CARACTERÍSTICAS DE LA ORDENACIÓN:

Superficie bruta:	32.239,00 m ²	NP de viviendas:	56 viviendas (17 viv/HA)		
Superficie (m ²):	RESIDENCIAL R.C.A.	Viviendas:	10.203,00		
Dedicaciones (m ²):					
Equipos libres	Escolar	Deportivo	SIPS	Equipamiento	TOTAL
2.003,60				5.509,07	9.505,00
Sistemas Generales:					
	Viarío	Espacios Libres			TOTAL
Usos Principales:					
		Residencial		v protegida	TOTAL
Coefficiente de Ponderación:		0,90		0,750	
Ordenanza de aplicación:		Rollera		Rollera proteg	
Edificabilidad:	(0,27 m ² /m ² a)	6.528,40		2.176,13	8.704,53
NP máximo de plantas:		2 plantas			



OBSERVACIONES:

--

PLAZO DE EJECUCIÓN:

1 CUATRENIOS	Area de reparto:	AR-1
--------------	------------------	------

GESTIÓN

Aprox echamiento Objetivo Equivalente Total (U.A.):	5.875,59	1.719,16	7.594,75
Aprox echamiento Medio (U.A./m ²):			0,39
Aprox echamiento Subjetivo Equivalente (U.A.):			11.199,88
Aprox echamiento cesdido a la Administración (U.A.):			1.243,71
Sistema de actuación:			
	Compensación,		
Iniciativa:	Privada		
Titularidad:	Privada		
Instrumento:	Plan Parcial		